



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN DE  
ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE  
CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA  
ESTATAL.**

**EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.**

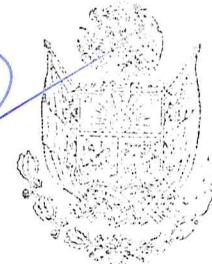
**ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES,  
A.C.**

**ASUNTO: SE RECIBE Y SE RESERVA**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS**

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a ocho de octubre de dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, el Secretario Ejecutivo del Instituto **HACE CONSTAR** que se fijó en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la cédula de notificación del proveído dictado en fecha actual, con la copia del mismo, los cuales constan de un total de tres fojas útiles, con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN

**Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza**  
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE  
FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN  
CIUDADANA QUE PRETENDE  
CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN  
POLÍTICA ESTATAL.**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

**ASOCIACIÓN CIVIL:** EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.

**ASUNTO:** SE RECIBE Y SE RESERVA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a ocho de octubre de dos mil veinticinco.<sup>1</sup>

**VISTO** el oficio D.A./L.M./02140/10/2025 signado por el Licenciado José Jesús Ponce Magaña, Director de Administración del municipio de Landa de Matamoros recibido en fecha actual, registrado en Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup> con folio 1335, mediante el cual se da respuesta al oficio UTF/227/2025. Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 37 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup>, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **ACUERDA**:

**PRIMERO. Recepción.** Se tiene por recibido el oficio D.A./L.M./02140/10/2025 signado por el Licenciado José Jesús Ponce Magaña, Director de Administración del municipio de Landa de Matamoros dirigido a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados, el cual se ordena agregar en autos para que surta sus efectos legales conducentes.

**SEGUNDO. Se reserva.** Se reserva proveer para el análisis del contenido de la respuesta emitida por el Director de Administración del municipio de Landa de Matamoros en términos de los artículos 36 y 38 del Reglamento de Fiscalización considerando que esta Unidad Técnica tiene hasta el diecisiete de octubre para la emisión del dictamen relativo al informe financiero del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 conforme al calendario de plazos previstos en el oficio UTF/106/2025 notificado a la organización ciudadana.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> En adelante, las fechas que se establezcan corresponden al dos mil veinticinco.

<sup>2</sup> En lo sucesivo el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto.

<sup>3</sup> En adelante Reglamento de Fiscalización.

<sup>4</sup> Visible para su consulta en las fojas 114 y 115 del Tomo I del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.



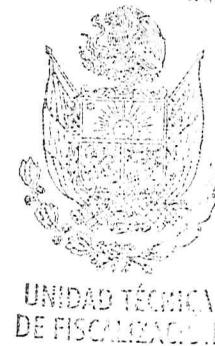
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Hágase del conocimiento mediante su publicación en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracciones II y III, 52 y 53 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza  
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización



UNIDAD TÉCNICA  
DE FISCALIZACIÓN